



PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ADOLESCENCIA A TRAVÉS DEL JUEGO ESCAPE ROOM

Presentado por:

Esther García Izquierdo

Tutora:

Juana Aznar Márquez

Máster Universitario en Igualdad de Género en el Ámbito Público y Privado (Plan 2013)
[\[Interuniversitario / A distancia\]](#)

16ª Edición

Curso académico 2022/2023

Primera convocatoria

ORIENTACIÓN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ÍNDICE

RESUMEN.....	1
1. INTRODUCCIÓN	2
2. JUSTIFICACIÓN, FINALIDAD Y OBJETIVOS	3
3. MARCO TEÓRICO	4
3.1. <i>Violencia de Género.....</i>	<i>4</i>
3.2. <i>Violencia de Género en la adolescencia.....</i>	<i>7</i>
3.2.1. <i>La importancia de la prevención en la adolescencia.....</i>	<i>8</i>
4. MARCO NORMATIVO.....	10
4.1. <i>Marco normativo internacional.....</i>	<i>10</i>
4.2. <i>Marco normativo nacional.....</i>	<i>11</i>
4.3. <i>Marco normativo autonómico.....</i>	<i>12</i>
5. PROYECTO: ESCAPE ROOM DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	13
5.1. <i>Contexto.....</i>	<i>13</i>
5.2. <i>Descripción del proyecto</i>	<i>13</i>
5.3. <i>Metodología.....</i>	<i>15</i>
5.4. <i>Actividades.....</i>	<i>17</i>
- <i>PRESENTACIÓN</i>	<i>17</i>
- <i>PRIMERA ACTIVIDAD: ESCALADA DE VIOLENCIA.....</i>	<i>18</i>
- <i>SEGUNDA ACTIVIDAD: LA PALABRA CRUZADA</i>	<i>23</i>
- <i>TERCERA ACTIVIDAD: CONÓCENOS</i>	<i>25</i>
5.5. <i>Evaluación.....</i>	<i>28</i>
➤ <i>Evaluación y nueva propuesta de la actividad Palabra Cruzada.....</i>	<i>30</i>
5.6. <i>Limitaciones y líneas de mejora.....</i>	<i>32</i>
5.7. <i>Presupuesto</i>	<i>33</i>
6. CONCLUSIONES	34
7. BIBLIOGRAFÍA	36
ANEXOS	40
➤ <i>Anexo 1: Conversación transcrita sobre control de la ropa del QR de la Prueba 1.....</i>	<i>40</i>
➤ <i>Anexo 2: Conversación transcrita sobre aislamiento de amistades del QR de la Prueba 1.....</i>	<i>40</i>

➤	<i>Anexo 3: Cuento “Ninfas atadas”</i>	40
➤	<i>Anexo 4: Imágenes de la puesta en marcha</i>	41

RESUMEN

En el presente trabajo se expone el resultado de un proyecto de prevención y sensibilización sobre la violencia de género, llevado a cabo con adolescentes, a través del servicio *Taronja Sencera*, del Ayuntamiento de Valencia. A lo largo de este trabajo se reflexiona sobre la violencia de género, particularmente en la etapa de la adolescencia. El proyecto se realiza desde una perspectiva que aleje el foco de la víctima y lo ponga en las personas espectadoras, con el objetivo de capacitar al alumnado para detectar las diferentes situaciones de violencia.

Dados los objetivos del proyecto se decidió la utilización de la técnica del escape room, en las que interviene activamente todo el grupo, realizando las actividades en pequeños grupos, finalizando con un debate grupal. En el trabajo se presenta el proceso de desarrollo del proyecto, los resultados más destacados, así como las propuestas de mejora, finalizando con las conclusiones a las que se llegaron.

Palabras clave: Violencia de género, prevención, sensibilización, adolescencia, escape room,

RESUM

En el present treball s'exposa el resultat d'un projecte de prevenció i sensibilització sobre la violència de gènere, dut a terme amb adolescents, a través del servei Taronja Sencera, de l'Ajuntament de València. Al llarg d'aquest treball es reflexiona sobre la violència de gènere, particularment en l'etapa de l'adolescència. El projecte es realitza des d'una perspectiva que allunye el focus de la víctima i el pose en les persones espectadores, amb l'objectiu de capacitar a l'alumnat per a detectar les diferents situacions de violència.

Donats els objectius del projecte es va decidir la utilització de la tècnica de la escape room, en les quals intervé activament tot el grup, realitzant les activitats en xicotets grups, finalitzant amb un debat grupal. En el treball es presenta el procés de desenvolupament del projecte, els resultats més destacats, així com les propostes de millora, finalitzant amb les conclusions a les quals es van arribar.

Paraules clau: Violència de gènere, prevenció, sensibilització, adolescència, escape room,

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo comienza a discurrir en las prácticas del Master en Igualdad en el Ámbito Público y Privado, en la especialidad profesional en prevención de la violencia de género, en el servicio *Taronja Sencera*, servicio de prevención de la violencia de género en adolescentes de la ciudad de Valencia. Único servicio de la provincia de Valencia que interviene con mujeres y hombres para la prevención de la violencia de género en la adolescencia.

Durante la estancia en prácticas en esta entidad, y por lo que a este Trabajo Fin de Master se refiere, realicé el diseño y llevé a cabo la posterior ejecución de una actividad de prevención y sensibilización de la violencia de género a través de un Escape Room. El objetivo de esta actividad era fomentar la igualdad, prevenir y sensibilizar sobre la violencia de género, así como dar a conocer el servicio *Taronja Sencera*. Se ha elegido la gamificación a través del escape room dado que se trata de una experiencia vivencial que abre la puerta al desarrollo de habilidades transversales, como el trabajo en equipo o la atención, mientras se realizan retos orientados específicamente hacia la prevención de la violencia de género.

Me gustaría destacar que la propuesta de esta actividad surge a raíz de detectar una de las limitaciones del servicio, la imposibilidad de realizar talleres de sensibilización y prevención. Además, el servicio *Taronja Sencera* no es tan conocido como sería lo ideal en los Institutos de Educación Secundaria de la ciudad de Valencia, ni en las Organizaciones No Gubernamentales que intervienen con el colectivo adolescente valenciano, dada la limitación de profesionales y sus funciones a realizar.

Por ello, se diseña un proyecto socioeducativo de prevención y sensibilización de la violencia de género en la adolescencia donde para alcanzar los objetivos propuestos se utilizará una metodología participativa, activa e inclusiva, siendo las personas adolescentes quienes formen parte de la experiencia para impulsar un aprendizaje significativo y experiencial. En el diseño y contenido, se han tenido presente las personas con dificultad auditiva, por lo que los materiales están adaptados.

El trabajo que a continuación se presenta se organiza del siguiente modo: en el segundo apartado se expone la justificación, finalidad y objetivos. Recogiéndose en el apartado 3 el marco teórico y; en el cuarto el marco normativo. En la sección quinta se expone el proyecto de prevención y sensibilización de la Violencia de Género,

presentándose en el apartado 6 las conclusiones. El trabajo finaliza con la bibliografía y anexos.

2. JUSTIFICACIÓN, FINALIDAD Y OBJETIVOS

La principal motivación para poner la realización de este proyecto radica en mi relación directa con las personas adolescentes en mi contexto laboral, donde he podido observar de forma directa y continua la reproducción inconsciente, en muchos casos, de roles de género asumidos que han derivado en la reproducción de historias de vida donde las mujeres continúan siendo víctimas de violencia, primero de su padre y, después de sus parejas. Violencia que en ocasiones ha sufrido una escalada tan lenta y progresiva y en otras ha sido rauda, llegando a la agresión física en el primer mes de relación. En la actualidad, y de forma muy importante en la población adolescente, es de destacar el control ejercido a través de las redes sociales.

La finalidad del proyecto que se presenta es prevenir la violencia de género, concretamente en la adolescencia, donde se comienzan a establecer vínculos amorosos, en ocasiones dependientes que generan un ideario de vinculación alrededor del control y la posesión. Además, se aprovechará la intervención para visibilizar el recurso especializado *Taronja Sencera* que se facilita desde el Ayuntamiento de Valencia y que, trabaja tanto jóvenes agresores como personas que han sufrido la violencia de entre 14 y 18 años.

En cuanto a los objetivos, a continuación, se exponen los objetivos generales y específicos del proyecto.

Objetivos generales:

- Prevenir la violencia de género en las relaciones adolescentes.

Objetivos específicos:

- Visibilizar la escalada de violencia de género dentro de las relaciones adolescentes.
- Detectar situaciones de violencia en la que se pueda sentir una persona identificada.
- Desmitificar la asociación de violencia de género con únicamente agresión física.

- Visibilizar formas de violencia psicológica y violencia social
- Relacionar las emociones que provocan las situaciones de la escalera de la Violencia de Género.
- Conocer el recurso municipal, actividades que se desarrollan y a las/os profesionales.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. Violencia de Género.

Es en 1993 cuando la Organización de las Naciones Unidas en su Declaración para la eliminación de la Violencia contra la mujer, (Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993) define por primera vez el concepto de Violencia contra la Mujer como:

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.”

La violencia contra las mujeres se basa en la pertenencia al sexo femenino, como a continuación se expone, la violencia de género atiende los actos de violencia basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres. Tal y como Nuria Valera (2008) define la violencia de género es aquella que sufren las mujeres y que tiene sus raíces en la discriminación histórica y la ausencia de derechos que han sufrido y continúan sufriendo. Esta discriminación está sustentada sobre una construcción cultural (el género), basada en la manera de interpretar el mundo binaria (masculino y femenino) a partir de los cuerpos sexuados (p.214). El género según apunta Mari Luz Esteban (2006), es una construcción cultural, donde se ha de tener en cuenta su dimensión relacional, haciendo referencia al concepto dualizado (femenino y masculino), donde desde el sistema de género imperante se sostienen las “relaciones jerárquicas entre los sexos”. Por ello, cuando se hace referencia a la violencia de género, se ha de tener presente que tiene un origen social, que sostiene y reproduce las desigualdades entre hombres y mujeres, generadas a partir de la construcción cultural del género.

Con respecto a la violencia de género, las Naciones Unidas distingue cuatro tipos de violencia: la violencia sexual, la violencia física, la violencia psicológica y la violencia económica. A continuación, se exponen las definiciones de estos tipos de violencia recogidos por la *Consellería de Emprego e Igualdade* de la *Xunta de Galicia*:

- La violencia física “incluye cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño”.
- La violencia psicológica “incluye toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento como insultos, abuso de autoridad o intimidación”.
- La violencia sexual “incluye cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer, y que abarcan la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas”
- La violencia económica “incluye la privación intencionada, y no justificada legalmente, de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y de sus hijas e hijos o la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito de la convivencia de pareja”.

Esta situación de desigualdad es recogida en la normativa específica española, en la Ley 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en ella se recoge una definición de Violencia de Género:

“Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”.

Por lo que se refiere a las bases estructurales y sociales que sustentan y reproducen la Violencia de Género, se identifica, en primer lugar, el patriarcado. El patriarcado, tal y como ha definido Ana de Miguel (2003, p.135), es una construcción social basada en las diferencias fisiológicas y está relacionada con la jerarquización y las relaciones de dominación entre los géneros. Este sistema, que otorga una posición social inferior a la mujer respecto al hombre y, por tanto, de subordinación, se ha naturalizado y, legitimado entre la población general a través de la socialización. Como María Luisa Montero y Mariano Nieto (2015, p. 3) afirmaron *“los mecanismos del patriarcado se han vuelto más sutiles o solapados y se esconden bajo nuevas justificaciones”*. Y es que el patriarcado se mantiene a través del proceso de socialización que fue definido

por Rafael Merino (2007) como *“el proceso por el cual se estimulan, se generan y se desarrollan características comunes en la personalidad de los individuos”*.

Una de las principales causas de la desigualdad entre mujeres y hombres es la socialización diferenciada entre los roles de género masculino y femenino que, han sido aceptados socialmente. Silvia M.^a de la Cruz (2007) afirma que, la identidad de niñas y niños es adquirida y está determinada por el proceso de socialización diferencial y las influencias sociales, atribuyendo a cada género unas funciones, lugares y posiciones. En el caso de la mujer, subordinadas a la de los hombres, así como emociones atribuidas de forma diferenciada. La misma autora especifica que *“las distribuciones de tareas contienen un sistema jerarquizado de valores en donde si bien los papeles asumidos parecen complementarios están subordinados los unos a los otros”* (2007, p. 1).

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia una relación directa entre la socialización diferenciada y la violencia de género, pues las mujeres cuentan con un punto de partida desigual dentro del orden social. Además, se ha de tener presente que en la etapa de la adolescencia se da especial importancia a la socialización y a la asimilación de estereotipos y dinámicas sociales establecidas.

Una de las consecuencias de la socialización diferenciada son las relaciones de pareja heterosexuales que se basan en roles diferenciados entre hombres y mujeres, posicionándose las mujeres en un rol de subordinación y, por tanto, de vulnerabilidad. Además, otorga dos percepciones diferentes sobre lo que se ha de entender por amor, una correlación masculina entre dominio y masculinidad y, la sumisión y dependencia incorporada en la socialización femenina (Victoria Ferrer y Esperanza Bosch, 2012). Asimismo, de enfocar la socialización prioritaria de las mujeres hacia el ámbito privado y de los hombres hacia lo público.

A esta situación se añaden los mitos contruidos en torno al amor romántico, que facilitan el control, la posesión e incluso legitiman la violencia. Los mitos del amor romántico están basados en supuestos inalcanzables, que se ven representados en la gran pantalla y, son caldo de cultivo para la violencia de género. Por ejemplo, el mito de la media naranja que nos complementa para estar plenas, el mito de los celos como síntoma de amor o, el mito de la exclusividad del deseo. Como Carmen Ruiz Repullo (2009) afirma el concepto de amor romántico es impulsado y sostenido por la socialización de género y, la construcción social de este tipo de amor se ha fraguado

desde las desigualdades de género, la discriminación hacia las mujeres y su sumisión como única forma de relación.

Desde la prevención se pretende abordar aquellos factores y aspectos que pasan inadvertidos en muchas ocasiones pero que están en la base del machismo y, por tanto, de la violencia de género.

3.2. Violencia de Género en la adolescencia.

El establecimiento de las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, en muchas ocasiones, dan pie a la violencia de género. En la etapa de la adolescencia comienzan a establecerse las primeras relaciones de pareja y, con ello, la aparición de sentimientos intensos, en ocasiones extremos, donde si no hay un acompañamiento de prevención, es probable que se reproduzcan y legitimen los patrones socialmente aceptados por la sociedad patriarcal que sustentan el amor romántico. Si estas primeras relaciones son negativas pueden asentar esquemas mentales donde el estatus del hombre es superior al de la mujer dentro de la relación (Ainara Nardi, 2021). Además, sufrir violencia de género en la adolescencia predice sufrirla en la edad adulta (Elizabeth Reed et al., citado en Ainara Nardi, 2021).

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) y tal como se recoge en la Tabla 1, las cifras de órdenes de protección o medidas cautelares en adolescentes ha ido aumentando entre 2013 y 2022, siendo la cifra más elevada en 2019 con 719 jóvenes.

Tabla 1. Víctimas de violencia de género menores de edad con orden de protección u otras medidas cautelares en España (2013-2022)

Víctimas (con orden de protección u otras medidas cautelares) de violencia de género menores de edad en España.									
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
499	576	637	569	653	677	719	514	661	594

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

Nota: Los datos considerados en la Tabla 1 no tienen en cuenta las denuncias realizadas.

Si se pone el foco en el número de chicos denunciados por violencia de género que tienen órdenes de alejamiento medidas cautelares, se observa una realidad

preocupante puesto que aumenta de forma gradual desde 2013, a excepción del año 2020, coincidente con la pandemia mundial de COVID-19 (ver Tabla 2).

Tabla 2. Denunciados (con orden de protección u otras medidas cautelares) de violencia de género menores de edad en España (2013-2022).

Denunciados (con orden de protección u otras medidas cautelares) de violencia de género menores de edad en España.									
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
76	90	101	107	127	103	125	72	123	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

En la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer del año 2019 se considera específicamente a las mujeres jóvenes como especialmente vulnerables a la violencia. Así en el Capítulo 20 se recoge que *“las personas jóvenes tienden en mayor medida a idealizar el concepto del amor romántico lo que puede llevarlas a confundir el amor o la pasión con los celos y el control”*. También se apunta que la denuncia y la búsqueda de ayuda forma e informal como consecuencia de la violencia de género es menor cuanto más joven es la mujer. En la macroencuesta también se destaca que son las mujeres entre los 16 y 24 años las que más sufren la violencia psicológica que denominan “de control”, *“siendo “las de 16 y 17 años el 41%”* (p. 49) de este total de mujeres jóvenes.

Sería conveniente, para conocer mejor la realidad que los grupos de edad que considera la Macroencuesta se redefinieran en la línea de una mayor desagregación. Las cifras expuestas son solamente algunos datos que reflejan la situación actual de la prevalencia de la Violencia de Género en la adolescencia. Sin embargo, esta información visibiliza la importancia de la prevención desde la infancia y adolescencia, en vistas a contribuir en su erradicación desde las bases que sustentan esta problemática a través de la coeducación, facilitando especialmente en la adolescencia una prevención primaria.

3.2.1. La importancia de la prevención en la adolescencia.

El objetivo de la prevención primaria según Lori Heise (como se citó en Ainara Nardi, 2021, p. 4) *“es frenar la violencia antes de que tenga lugar, es decir, reducir la probabilidad de que haya nuevas víctimas y maltratadores y por tanto reducir su futura*

prevalencia e incidencia". Además, se ha de reforzar la prevención primaria de la violencia de género en la adolescencia con programas específicos.

Cuando se hace referencia a las relaciones en la adolescencia, se suele dar poca importancia a estas, Ana Meras (2003) explica la importancia de darles valor, puesto que para las personas adolescentes son vitales y trascendentales, son nuevas experiencias donde sienten emociones extremas y, dada la etapa vital no son capaces (cerebralmente) de anticipar las consecuencias.

Esta misma autora sostiene que la prevención tiene que modificar las estructuras cognitivas que legitiman y sustentan la violencia de género, dado que se ha considerado que tiene su base en pautas culturales de gran arraigo. También señala la importancia de visibilizar las realidades del amor frente a los mitos del amor romántico, por ejemplo, exponer que las parejas pueden tener diferencias y discutir, pero que en ningún caso es legítima una agresión o, que el respeto mutuo es un requisito básico para el amor.

En esta cuestión también incide Carmen Ruiz Repullo (2018), destacando la importancia de tratar las características que tiene una relación sana basada en la confianza, el respeto y la comunicación. Por otro lado, expone que la prevención también acarrea grandes cuestiones imprescindibles a abordar, recoge la importancia de trabajar modelos de masculinidades que rompan con la masculinidad hegemónica y sean igualitarios, es decir, se pretende "deserotizar al modelo hegemónico, al chico chulillo, y erotizar al chico igualitario" (p. 3).

Además, en la adolescencia el grupo de iguales se posiciona como el grupo de apoyo y contención de la persona adolescente, lugar que previamente suele ocupar la familia. Es importante que el grupo de iguales sepa detectar una situación de violencia de género y actuar, dado que puede ser un factor de protección. Por lo tanto, es importante aplicar la perspectiva bystander (personas espectadoras o testigos) a la hora de diseñar actividades de prevención.

Los proyectos de prevención diseñados desde una perspectiva bystander trabajan en convertir al alumnado y, por tanto, al grupo de iguales, en agentes activos frente a la violencia de género (Ainara Nardi, 2021). Las personas que son testigo tienen dos opciones: actuar o no actuar; en muchas ocasiones no actúan por diferentes motivos como el miedo a las represalias, retraimiento de la audiencia o difusión de la responsabilidad.

En la adolescencia también tiene un peso importante el efecto “ignorancia pluralista”, por la importancia que tiene la pertenencia al grupo. La “ignorancia pluralista” consiste en “evitar expresar una actitud, emoción o mostrar rechazo ante una situación de violencia, porque pensamos que la mayoría no la comparte” (p. 22). Pues la mayoría de las personas que observan estas situaciones de violencia, no actúan, es decir, permanecen pasivas, a pesar de no parecerles bien porque consideran que al resto del grupo les parece bien dado que “nadie hace nada” (lo que se conoce por norma social percibida). Como afirma Ainara Nardi (p. 23) “la norma social percibida fue identificada como una de las variables predictivas de mayor peso en la ejecución y aceptación de conductas de violencia de género en la adolescencia”. Por ello, si se trabaja desde una perspectiva bystander, las personas testigo identifican la violencia y actúan y, los agresores reciben el mensaje de que el grupo de iguales rechaza ese comportamiento y, por otro lado, las víctimas reciben el apoyo del grupo.

4. MARCO NORMATIVO

A continuación, se recoge brevemente el marco normativo en el que se va a desarrollar el proyecto que se presenta en este trabajo desde el ámbito internacional, nacional español y autonómico valenciano. Desde la legislación se pretende abordar la erradicación de la violencia de género, deslegitimarla socialmente, así como trabajar para la recuperación y apoyo de las mujeres víctimas, pero también para la prevención y sensibilización de la población.

4.1. Marco normativo internacional

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1948 recoge en el Artículo 1 que “*todos los seres humanos nacen libre e iguales en dignidad y derechos*”, remarcando en el Artículo 2 “*sin distinción alguna de sexo*”.

Sin embargo, la primera definición del concepto Violencia contra la Mujer, proviene de la Declaración para la eliminación de la Violencia Contra la Mujer (1993) de la Organización de las Naciones Unidas en la que se identifica cuáles son los distintos tipos de violencia, concibiendo la violencia contra las mujeres, en términos de violación de derechos humanos y libertades fundamentales. Además, en el Artículo 4 se expone que los Estados han de aplicar una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer.

Por otra parte, en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que configuró la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en 1995, dedica un apartado específico a la Violencia contra la mujer.

Posteriormente, el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica que se llevó a cabo en Estambul en el año 2011, que se conoce también como Convenio de Estambul, entró en vigor en 2014. Este Convenio dedica su tercer Capítulo exclusivamente a la prevención de la violencia de género.

4.2. Marco normativo nacional

A nivel estatal, la Constitución Española de 1978, la norma suprema de ordenamiento jurídico español recoge en el Artículo 14:

“El principio de igualdad ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”

Además, en el apartado segundo del Artículo 9 se establece que *“corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas”*.

Posteriormente, y siguiendo un orden cronológico, es especialmente reseñable la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género donde específicamente se recogen medidas contra la Violencia de Género. Así en el Título 1, se incorporan las medidas sobre prevención, sensibilización y detección e intervención, mientras que en el Artículo 4 hace referencia directa a los principios y valores del sistema educativo y, en el Artículo 6 se centra en el fomento de la igualdad.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, explicita la necesidad de coeducación y *“el fomento de una igualdad plena”* como se recoge en el Artículo 23. Dentro del área educativa, en el Artículo 24 se considera *“la integración del principio de igualdad en la política de educación”*, remarcando que serán los poderes públicos competentes quienes pondrán en marcha actuaciones para garantizarlo.

Más recientemente, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017, incorpora la prevención como uno de los 3 pilares de este pacto. También recoge explícitamente que “*Se garantiza la mejora y el perfeccionamiento del sistema para la erradicación de la violencia de género*”.

Dado que el presente Trabajo de Fin de Master (TFM) se centra en la población adolescente y concretamente se trata de un proyecto socioeducativo que pretende realizarse dentro de las aulas, es relevante hacer referencia también a las normas que regulan el Sistema Educativo español. Cabe destacar la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, donde se recogió por primera vez la obligatoriedad de escolarización entre los 6 y los 16 años y, que actualmente se encuentra recogida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde en el Artículo 1, se hace referencia al principio de igualdad y a la prevención de la violencia de género. Asimismo, en relación con la normativa anterior, dentro de la formación del profesorado, en el Artículo 101, se recoge la formación específica en materia de igualdad como se establece en la Ley Orgánica 1/2004. Esta última Ley fue derogada y modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se recoge “*se adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación*”.

4.3. Marco normativo autonómico

Por lo que a nivel autonómico se refiere y, concretamente para la comunidad autónoma en la que se ubica el recurso, la Comunidad Valenciana, son especialmente reseñables las normas que a continuación se describen brevemente. La Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana, para la igualdad entre mujeres y hombres, con relación al sistema educativo establece el primer capítulo dedicado a la Educación para la igualdad. Concretamente, en el primer apartado del Artículo 5 se recoge que “*sienta los principios para avanzar hacia un sistema coeducativo, entendido como modelo de enseñanza basado en la formación en igualdad entre sexos, el rechazo de toda forma de discriminación y la garantía de una orientación académica y profesional no sesgada por el género*”.

Para finalizar, la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana, incide en la importancia de una estrategia coeducativa (Artículo 22) como medida para la prevención de la violencia de género. Estas medidas de prevención se encuentran recogidas en el Capítulo 1, de la prevención de la violencia sobre la mujer.

5. PROYECTO: ESCAPE ROOM DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

5.1. Contexto

El proyecto de prevención y sensibilización de la violencia de género se realiza a través de un juego de escape room. Ha sido íntegramente diseñado durante las prácticas curriculares del Máster en el servicio *Taronja Sencera* del Ayuntamiento de Valencia, un servicio de prevención de la violencia de género de adolescentes entre 14 y 17 años, que interviene tanto con las víctimas como los agresores. El diseño de este proyecto se ha dado tras la detección de la necesidad del servicio de aproximarse a los contextos de la adolescencia, intervenir en su realidad para darles a conocer uno de los servicios que tienen a su disposición desde el propio ayuntamiento de la ciudad, así como prevenir la Violencia de Género. Durante su diseño, las profesionales del servicio han supervisado y orientado el trabajo.

El servicio del *Taronja Sencera*, así como el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Valencia cuenta con copia del proyecto.

5.2. Descripción del proyecto

El presente proyecto de prevención y sensibilización de la violencia de género busca promover que las personas adolescentes reflexionen y trabajen la mirada crítica acerca de los comportamientos, actitudes y valores sexistas que reproducen la desigualdad entre hombres y mujer y, por ende, son las bases de las relaciones de violencia de género.

En este proyecto, de manera transversal, se ha tenido presente la perspectiva de género, desde el diseño hasta su evaluación y se ha considerado relevante el uso del lenguaje no sexista. Las actividades diseñadas, están encaminadas a la visibilización de la escalada de violencia y el impacto que esta constituye sobre las mujeres, así como la importancia de la detección y el acompañamiento posterior.

Es relevante destacar, que para llevar a cabo este proyecto es recomendable que las personas adolescentes hayan recibido formación previa acerca de la igualdad y la violencia de género. Si se diese el caso que no hay ningún tipo de formación previa, no sería conveniente realizarlo sin la puesta en marcha previamente de algún tipo de formación, como por ejemplo podrían ser los talleres de formación en igualdad y

violencia de género que se facilitan desde *Conselleria d'Educació* para los centros de educación formal o la formación específica que se ofrece, desde el Área de Igualdad y Políticas Inclusivas del Ayuntamiento de Valencia entre otros.

En el caso del proyecto que se presenta, se contactó con las agentes de igualdad de la *Unitat d'Igualtat de Marítim*, para conocer la formación recibida en el Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) donde se iba a realizar la intervención. Este IES, pertenece a la *Xarxa de coeducació* del Marítim. Iniciativa donde trabajan en red, centros educativos tanto de primaria como de infantil con la *Unitat d'Igualtat*. Cada curso escolar, se realiza un proyecto para la formación del profesorado, adhiriéndose al *Centre de Formació, Innovació i Recursos per al professorat* (CEFIRE) y, más concretamente al Área COEDUCA.

El proyecto de prevención y sensibilización tiene por público objetivo a las personas adolescentes que pueden ser usuarias del servicio *Taronja Sencera* de la ciudad de Valencia. Servicio de prevención de la violencia de género en adolescentes entre 14 y 17 años, que interviene tanto con las víctimas como los agresores empadronados en la ciudad de Valencia. La intervención por ahora, sin embargo, se ha realizado en un único IES.

El proyecto ha sido diseñado en el contexto de las prácticas curriculares en el servicio *Taronja Sencera* de la ciudad de Valencia y las actividades se han desarrollado en un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de la misma ciudad de Valencia. La intervención se ha realizado en las cuatro clases del tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). La elección de este nivel educativo se debe al mayor alcance de la acción dado que todavía se trata de un curso de escolarización obligatoria según recogió, por primera vez, la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Medida que actualmente continua en vigor en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que estipula la obligatoriedad de escolarización entre los 6 y 16 años, que se organiza ordinariamente entre el inicio de la etapa de Primaria y la finalización de Secundaria.

En otro orden de cosas, las actividades que componen el proyecto se adaptarán, dentro de las posibilidades, a los grupos donde se vaya a llevar a cabo, en función de las necesidades y características de las personas que los compongan. Se ha de tener presente que los materiales para poder desarrollar este proyecto están pensados para poder facilitar su movilidad y adaptabilidad al contexto, de esta manera los materiales son perfectamente trasladables. Por lo que se refiere a los espacios físicos donde

realizar las actividades, se solicitan al instituto tres salas, dos interiores y una exterior, dejando también abierta la posibilidad de su realización en el propio espacio en el que está ubicado *Taronja Sencera*, concretamente el *Espai Jove* de Algirós.

5.3. Metodología

Como educadora social comprendo el aprendizaje como un proceso participativo, activo e inclusivo, en el que la interacción entre las personas es clave para conseguir un aprendizaje experiencial. Se parte de la teoría del aprendizaje experiencial formulada por David Kolb en 1984, quien definió el aprendizaje como el proceso de creación del conocimiento a través de la transformación de la experiencia. El aprendizaje va más allá de la adquisición de conocimientos, se trata de que, a partir de la motivación, se reflexione, se intercambien ideas y se fomente el desarrollo tanto personal como grupal.

El proyecto parte de una revisión bibliográfica para su posterior diseño, el cual se sustenta en una serie de principios como son: la igualdad entre hombres y mujeres, el lenguaje inclusivo, la participación activa del alumnado y la horizontalidad, así como una comunicación respetuosa.

El trabajo en equipo es la estrategia didáctica utilizada en este proyecto, concretamente en pequeños grupos. Elena Alarcón et al. (2018) definió el trabajo en equipo como una muestra de integración y colaboración en la consecución de objetivos comunes con otras personas, implicando que éstas desarrollen actitudes de simpatía y empatía, generando un vínculo. También se cultivan valores como la responsabilidad y la confianza, así como facilita la comunicación oral entre las personas miembros. (Anielson Barbosa, Lourdes, Canós, et al. 2019). La norma fundamental del equipo la explican Aitor Aritzeta y Sabino Ayestarán (2002, p. 204) y “será la de cooperación, evitando conductas competitivas para asegurar la supervivencia del mismo. A medida que los miembros de los equipos van aprendiendo a trabajar en equipo se observará una tendencia a integrar las conductas competitivas con las cooperativas”.

Somos conscientes de que los proyectos socioeducativos han de evolucionar con la sociedad para captar la atención de las personas diana. Por ello, se utiliza el escape room como propuesta de gamificación educativa. Llorens et al. citado en Irene García, 2019, p.72, lo define como:

“el uso de estrategias, modelos, dinámicas, mecánicas y elementos propios de los juegos en contextos ajenos a éstos, con el propósito de transmitir un mensaje o unos contenidos o de cambiar un comportamiento, a través de una experiencia lúdica que propicie la motivación, la implicación y la diversión”.

Los escapes rooms educativos son definidos por Renaud y Wagoner (citado en Irene García, 2019, p. 75) como: *“juegos donde los alumnos están encerrados en una sala y deben salir de ella solucionando diversos retos que se presentan en un tiempo determinado”*. En este tipo de actividad es importante lograr la implicación de las personas participantes, así como se ha de crear un clima de cooperación que facilite la consecución de objetivos comunes. Además, cabe destacar el papel que desempeña la persona profesional que acompaña, pues es relevante para el proceso de aprendizaje.

En cuanto a la realización de las diferentes pruebas, están diseñadas para un aprendizaje vivencial donde es necesaria la cooperación del grupo, situación que promueve la relación entre las personas basada en la cooperación y la comunicación respetuosa. Esta metodología contempla el debate en pequeños grupos que se genera en las propias actividades, así como en gran grupo, aprovechando el intercambio de opiniones e ideas. Al final de la sesión se invita a las personas adolescentes, en gran grupo, a una reflexión grupal y posterior evaluación. Cabe destacar la importancia del pensamiento crítico desde la infancia, contribuyendo a que participen y (se) cuestionen las actitudes y valores sexistas que en ocasiones están socialmente aceptados y reproducen las desigualdades de género y, por tanto, la violencia de género.

Olivier Reboul (1989, citado en Philippe Meirieu, 2001, p.112) dijo que *“un aprendizaje solo es emancipador en la medida en que sus adquisiciones son transferibles”*, quiere decir, que los objetivos de las actividades tienen como misión poder ser aplicables a las diferentes experiencias que pueden surgir en la vida cotidiana de las personas, teniendo presente la realidad contextual patriarcal en la que estamos inmersas e inmersos.

Por otra parte, se ha de tener presente que el proyecto que se presenta se ha diseñado desde una perspectiva bystander. Esta perspectiva del espectador aparta la mirada objetivo de las mujeres como posibles víctimas y, pone el objetivo en las personas espectadoras como agentes activos frente a la violencia de género facilitando la detección de situaciones de violencia de género y, proporcionando

herramientas para actuar en dichas situaciones, por ejemplo, siendo conocedor de recursos dónde acudir o rechazando ese tipo de violencia en el grupo.

5.4. Actividades


En este subapartado se especifican la presentación y, las tres actividades que componen el Escape Room, haciendo hincapié en diferentes conceptos relacionados con la violencia de género. No se puede dejar de señalar que estas actividades fueron diseñadas en el Servicio del *Taranja Sencera* donde he realizado las prácticas curriculares, servicio que se centra en la prevención de la violencia de género en población adolescente.

Todos los materiales que componen las diversas pruebas han sido diseñados para cada subgrupo, es decir, según el número de subgrupos se ha de multiplicar el material, dado que cada equipo participa de manera independiente.

- PRESENTACIÓN

En un primer momento se realiza la presentación de las y los profesionales que guiarán la actividad y de la introducción de las normas a seguir para proceder con el escape room. Además, se utilizará este espacio para componer los subgrupos y seleccionar a aquellas parejas que irán “atadas” durante las pruebas.

Título	PRESENTACIÓN ESCAPE ROOM
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer a las y los profesionales que acompañarán la actividad. - Conocer las normas del juego.
Desarrollo	<p>Se realizará la presentación de la persona o personas que van a acompañar el Escape Room. Según el número de personas que compongan el grupo, este se dividirá en subgrupos de manera que ningún subgrupo cuente con más de 8 personas.</p> <p>Por ello, según el número de los subgrupos, se contará con un número diferente de profesionales de apoyo. Es importante tener presente que para un desarrollo óptimo de la actividad se ha de contar con una profesional de apoyo para cada subgrupo, para poder acompañarlas a lo largo de toda la prueba detenidamente.</p> <p>A continuación, se expondrán las normas básicas para la realización del Escape Room. Las normas estarán recogidas en una tarjeta con la que contará cada equipo o subgrupo.</p>

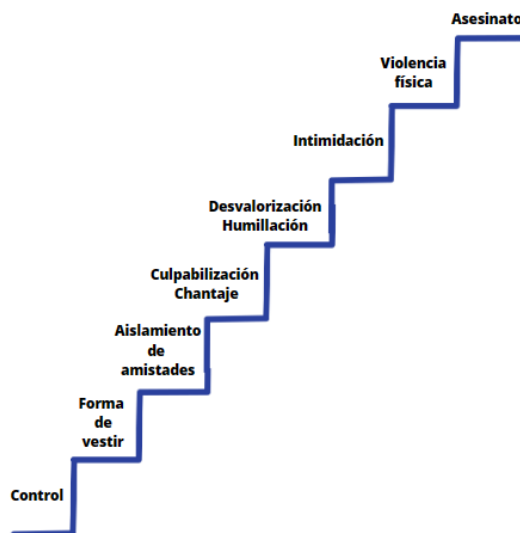
	<p>Imagen 1: Normas del Escape Room</p>  <p>Fuente: Elaboración propia.</p> <p>Las pruebas que componen el juego las realizarán todo el grupo, incluidas dos personas que quedarán atadas mediante unas esposas toda la duración del Escape Room. Estas dos personas se elegirán preferiblemente de manera voluntaria entre personas que no sean del mismo grupo de amistades. La idea es que al final del Escape Room reflexionen sobre cómo se han sentido y relacionarlo con el cuento de creación propia “Las ninfas atadas”. El cuento se detallará en la última actividad, así como se facilitará, al final de la sesión, una copia por clase para poder pegarla en el aula.</p> <p>Se designará una persona responsable para gestionar el cronómetro que marcará el tiempo invertido, siendo conscientes que la duración máxima total del Escape Room será de 90 minutos.</p>
Recursos materiales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Esposas. ➤ Cronómetro.
Espacio	Se realizará en el patio del IES.

- PRIMERA ACTIVIDAD: ESCALADA DE VIOLENCIA

Título	ESCALADA DE VIOLENCIA
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Visibilizar la escalada de violencia de género dentro de las relaciones adolescentes. ➤ Detectar situaciones de violencia en la que se sientas identificada o identificado. ➤ Desmitificar la asociación de violencia de género con únicamente agresión física. ➤ Visibilizar formas de violencia psicológica y violencia social.
Desarrollo	<p>El objetivo de esta prueba es abrir el candado numérico de una caja de madera que se encuentra en la sala y, que está relacionado con el último escalafón de la escalera.</p> <p>En el suelo se pintará con tiza una escalera con 8 peldaños para cada subgrupo. Se basa en la representación en 8 escalafones de</p>

la escalada de la violencia de género realizada por Carmen Ruiz Repullo (2016, p.188) y adaptada a la dinámica diseñada y al lenguaje y comprensión del público objetivo.

Imagen 2: La escalera de la violencia



Fuente: Elaboración propia.

La persona responsable de la actividad dejará diversos objetos repartidos por el espacio que las personas integrantes de los subgrupos deberán colocar según crean conveniente en los peldaños de la escalera relacionando el contenido de dichos objetos con los términos de violencia que aparecen.

Como se especificó en el subapartado de descripción del proyecto, es importante conocer, previamente a la puesta en marcha, si las personas participantes han recibido formación acerca de la igualdad y la violencia de género para poder extraer un aprendizaje favorable del proyecto.

Se facilitan 8 objetos que corresponden a situaciones donde se puede observar y detectar esa violencia escalafón a escalafón.

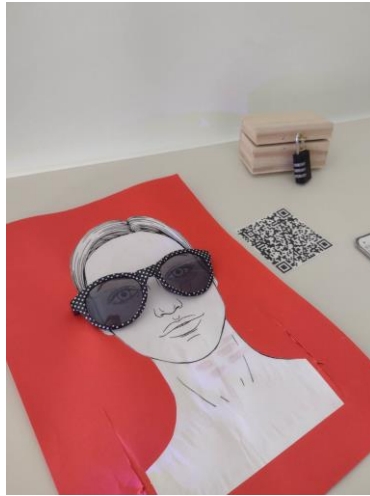
Concretamente:

- El escalón de Control corresponde a un QR que da acceso a una publicación de Instagram del servicio *Taronja Sencera* que expone una conversación de pareja que visibiliza el control.
- El escalón de Forma de vestir corresponde a un short con un QR que dirige a un audio donde se puede oír una conversación donde se busca controlar la forma de vestir de la pareja. Este audio está transcrito para personas con dificultad auditiva en Anexo 1.
- El escalón de Aislamiento de amistades corresponde a un QR que da acceso a un audio con un diálogo donde se busca aislar socialmente a la pareja. Este audio está transcrito para personas con dificultad auditiva en Anexo 2.
- El escalón de Culpabilización o Chantaje emocional

	<p>corresponde a un móvil con conversaciones de WhatsApp donde se puede observar este tipo de violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El escalón de Desvalorización se corresponde a un móvil con conversaciones de WhatsApp donde se desvaloriza a la pareja. ➤ El escalón de Intimidación se corresponde a una puerta de armario de cocina con la marca de un puñetazo. ➤ El escalón de Violencia Física se corresponde a un busto maquillado donde se aprecia un moratón en el ojo que intentará disimular con gafas de sol. ➤ El último escalón, el de Asesinato, se corresponde a una urna de cenizas rellena de arena grisácea, esta urna esconderá al fondo de ésta el número de mujeres asesinadas el año anterior. <p>Si las personas integrantes del grupo no colocan adecuadamente los objetos en los escalones correspondientes, la profesional que las acompañe hará cuestiones, con el objetivo de reflexionar sobre los objetos y al tipo de violencia que responden, para así resituarlos.</p> <p>Cuando los objetos estén colocados de forma correcta en los peldaños, la profesional les indicará hacia la búsqueda del número necesario para desbloquear el candado numérico que da paso a la siguiente prueba. La urna de cenizas del último escalafón es imprescindible para abrirlo, pues el código de este candado corresponde al número de mujeres asesinadas el año anterior. En este caso, en el año 2022 fueron 49 mujeres asesinadas. Una vez han averiguado la cifra que abre el candado de la caja de madera, encontrarán un papel que les indicará donde deben ir a realizar la siguiente prueba.</p> <p>Cabe destacar también que se ha tenido presente la importancia de la incorporación de las TICS para fomentar un buen uso de éstas, a través del uso de códigos QR que redirigen a redes sociales de recursos de prevención de la Violencia de Género como el recurso <i>Taronja Sencera</i> o del Ministerio de Igualdad.</p>
<p>Recursos materiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Candado con cerradura con cifrado numérico. ➤ Caja pequeña de madera. ➤ Urna. ➤ Arena gris. ➤ Pantalón corto. ➤ Puerta armario cocina. ➤ Busto. ➤ Maquillaje. ➤ Gafas de sol. ➤ Impresión en cartulina de la recreación de conversaciones. <p>(Se necesitarán dispositivos móviles para escanear el QR)</p>

Imágenes de los recursos materiales

Imagen 3: Varios objetos de la prueba: busto, código QR y caja con candado numérico.



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 4: Objeto conversación de Desvalorización.



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 5: Short y QR a conversación control.



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 6: QR conversación donde se observa control sobre la forma de vestir.



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 7: QR publicación en Instagram de *Taronja Sencera* sobre control sobre las redes sociales.



Fuente: Elaboración propia

Figura 8: QR acceso a conversación sobre aislamiento de amistades.



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 9: Urna con número de mujeres asesinadas en el año 2022.



Fuente: Elaboración propia.

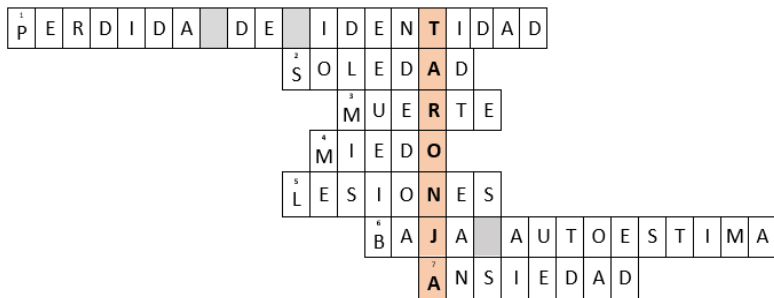
Espacio

Se realizará en un espacio abierto (patio del IES).

- SEGUNDA ACTIVIDAD: LA PALABRA CRUZADA

La prueba consta de un crucigrama que hay que completar y que conforma de manera vertical la palabra del recurso: *Taronja*; para ello se relacionan los diferentes escalafones de violencia de la prueba anterior con emociones o repercusiones que genera dicha violencia.

A continuación, dentro de la ficha de actividad se introducen las definiciones planteadas inicialmente que dan lugar al acrónimo *Taronja*, Todas las definiciones se hallan escritas de manera creativa y dinámica para fomentar la participación como se puede observar en la siguiente imagen.

Título	LA PALABRA CRUZADA
Objetivos específicos	➤ Relacionar las emociones asociadas a la vivencia de las situaciones de violencias.
Desarrollo	<p>Relacionando la escalada de violencia con las repercusiones que tiene en la persona que las recibe, se realizará un crucigrama donde se recojan las palabras: miedo, ansiedad, muerte, soledad, baja autoestima, pérdida de identidad y baja autoestima; estas palabras de manera vertical formarán la palabra TARONJA.</p> <p>Imagen 10: Crucigrama</p>  <p>Fuente: Elaboración propia.</p> <p>Los términos, de arriba a abajo y, sus definiciones se exponen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Cuando no saber quién eres. Pérdida de identidad. La definición se encontrará en un interrogante, la frase estará desordenada. 2) Sentimiento que florece cuando no encontramos personas con las que compartir tiempo y sentirnos apoyadas. Soledad. La definición se encontrará en un QR. 3) Estado de gran agitación, nerviosismo y malestar. Ansiedad. La definición estará escrita en un papel arrugado. 4) La percepción negativa que una persona tiene de sí misma. Baja autoestima. La definición estará escrita de manera volteada para requerir de un espejo para su lectura.



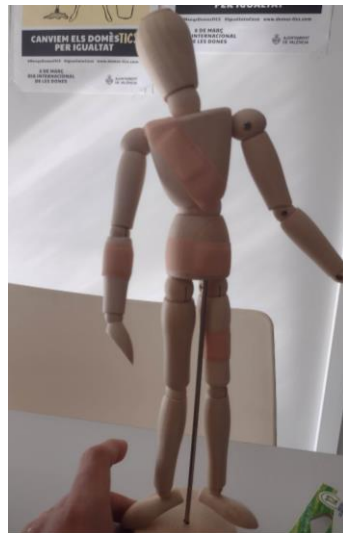
	<p>5) Sinónimo de temor. Miedo. La definición se descifrá mediante un cifrado de Polibio.</p> <p>6) Resultado de un daño físico. Lesiones. La definición estará escrita en una muñeca, tapada cada palabra con una tiritita.</p> <p>7) Fin de la vida. Muerte. La definición estará escrita con tinta invisible en un papel.</p> <p>Previamente a realizar la sesión, se ha de preparar los objetos que otorgarán las definiciones para completar el crucigrama y ubicarlos de manera dispersa por la sala.</p>
Recursos materiales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Espejo. ➤ Rotulador tinta invisible. ➤ Hojas ➤ Bolígrafos. ➤ Crucigrama previamente diseñado impreso en A3 y plastificado. ➤ Muñeco de madera ➤ Tiritas ➤ Cartulina. <p>(Se necesitarán dispositivos móviles para escanear el QR)</p>
Imágenes de los recursos materiales	<p>Imagen 11: Definición Pérdida de Identidad</p>  <p>Fuente: Elaboración propia</p> <p>Imagen 12: Definición de muerte</p>  <p>Fuente: Elaboración propia.</p>

Imagen 13: Objeto Lesiones



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 14: Cifrado de Polibio definición Miedo.

CIFRADO DE POLIBIO

1º EL N.º DE LA FILA ➡ Y DESPUÉS EL N.º DE LA COLUMNA ↓

	1	2	3	4	5
1	A	B	C	D	E
2	F	G	H	I	K
3	L	M	N	O	P
4	Q	R	S	T	U
5	V	W	X	Y	Z

43,24,33,34,33,24,32,34 14,15 44,15,32,34,42

Fuente: Elaboración propia.

Espacio

Se realizará en un espacio cerrado (Preferiblemente la biblioteca o sala multiusos del IES).


- TERCERA ACTIVIDAD: CONÓCENOS

Esta tercera prueba persigue dar a conocer el recurso, *Taronja Sencera*, dónde se encuentra y que se allí realizan tareas de prevención e intervención con víctimas y agresores adolescentes, contando con el testimonio de personas adolescentes que han sido usuarias del recurso, apelando a una visibilización desde la horizontalidad.

En esta actividad se pretende mostrar la importancia de las relaciones sanas y respetuosas a través del cuento “Ninfas atadas”. Esta actividad se relacionará de manera directa con las personas participantes que van encadenadas entre sí desde la primera prueba y esos sentimientos negativos que genera la falta de libertad.

El cuento de “Ninfas atadas” es una narración propia donde se habla de dos aves que acaban siendo atadas “en nombre del amor” y, dada esa cadena, la falta de libertad y espacio para su aleteo les impide el vuelo. Este cuento se ha de extrapolar a relaciones donde existe el control, narrando que, si hablamos de amor, no podemos hablar de cadenas, ni de romper el vuelo de la otra persona, se visibiliza la importancia de los espacios, el respeto y la libertad de las personas.

Título	CONÓCENOS
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocer el recurso municipal, actividades que se desarrollan y a las y los profesionales. ➤ Escuchar desde la horizontalidad, a través de la experiencia de las y los adolescentes atendidas y atendidos. ➤ Conocer el cuento “Ninfas atadas”.
Desarrollo	<p>El aula se preparará previamente a la llegada del alumnado, se bajarán las persianas y se colocarán los altavoces y unas velas en el centro de la sala, en el centro de las velas se situará una naranja con las llaves de las esposas dentro.</p> <p>Cuando lleguen los grupos al aula (el número de grupos, máx. 3, dependerá del número de alumnado), se colocarán sentados en el suelo alrededor de la vela y escucharán dos testimonios, uno de una chica y, otro de un chico que no pertenecen al IES, en el que expondrán cómo ha sido su paso por el recurso Taronja Sencera.</p> <p>Antes de presentar el recurso, se preguntará a las personas que van atadas cómo se han sentido a lo largo de todo el recorrido y, se les explicará el cuento que se expone a continuación, “Las ninfas atadas”. Este cuento se recoge en el Anexo 3.</p> <p>Relacionando el cuento con aquellas relaciones de violencia en las que se carece de espacio propio y, se limita la libertad de la persona, se presentará el recurso <i>Taronja Sencera</i>, se les explicará qué es, qué servicios pueden encontrar y dónde está ubicado.</p> <p>Tras la presentación del servicio, se creará un espacio para la reflexión grupal guiada sobre la violencia de género, donde se plantearán cuestiones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Consideráis que la violencia son solo golpes físicos? ➤ ¿Qué tipos de violencia habéis detectado durante el Escape Room? ➤ ¿Consideráis el control un gesto de amor? ¿Y los celos? ¿Por qué? ➤ ¿Consideráis que el miedo, la ansiedad, la pérdida de

	<p>identidad... son consecuencias de la violencia de género? ¿Qué opináis?</p> <p>➤ ¿Conocéis a personas que hayan vivido situaciones similares? ¿Qué harías? ¿Qué le dirías?</p> <p>Tras esta última pregunta se introduce la perspectiva Bystander, es decir, se pone en manifiesto la importancia de ser agentes activas y activos contra la violencia de género. Remarcar la importancia de actuar cuando una persona es testigo de una situación de violencia, sea psicológica, social o física. Es fundamental que, una vez la persona testigo identifica la violencia e interpreta ésta como inaceptable, ha de hacer saber al agresor que no está de acuerdo con su conducta y esto hace saber, simultáneamente, a la víctima que le apoya.</p> <p>Una vez concluida la reflexión, se brindará un espacio para que las personas participantes den su opinión sobre la actividad realizada, cómo se han sentido, si ha sido interesante y motivadora, así como propuestas de mejora.</p>
<p>Recursos materiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Velas pilas LED. ➤ Altavoces. ➤ Naranja. ➤ Pegatinas Taronja Sencera.
<p>Imágenes de los recursos materiales</p>	<p>Imagen 15: Decoración sala final.</p>  <p>Fuente: Elaboración propia.</p>

	<p>Imagen 16: Cuento “Las ninfas atadas”</p> <div data-bbox="453 255 932 1010" style="background-color: #f9e79f; padding: 10px;"> <h2 style="text-align: center;">LAS NINFAS ATADAS</h2> <p>Una joven pajarera que trabajaba en un refugio de aves dedicaba parte de su vida a su cuidado. Tenía una especial conexión con las ninfas, todos los días les dedicaba un par de horas.</p> <p>Tras observarlas diariamente en su gran pajarera, se dio cuenta de que dos de ellas siempre estaban juntas, incluso en su vuelo. Cuando abría la jaula para su vuelo diario, se formaba un guirigay de plumas, aleteos, idas y venidas y, aún con todo ese jaleo, esta pareja de ninfas tardaba varios minutos, pero volvían a reencontrarse para el vuelo.</p> <p>Para que pudiesen encontrarse pronto entre aquel bullicio, decidió atar las patas de ambas aves con un hilo. A la mañana siguiente, cuando llegó el momento del vuelo diario, las ninfas intentaron alzar el vuelo y les fue imposible, sus alas chocaban y les faltaba espacio, tan sólo consiguieron revolcarse en el suelo. Desde ese momento aprendió que, aunque sea por amor, jamás debía atarlas.</p> <p style="text-align: center;">"DISFRUTAD DEL VUELO JUNTAS, PERO JAMÁS ATADAS"</p> </div> <p>Fuente: Elaboración propia.</p>
Espacio	Se realizará en el aula.

5.5. Evaluación

Para poder medir el impacto que tiene la actividad diseñada para la prevención y sensibilización de la violencia de género se ha diseñado un cuestionario pretest y un postest de preguntas cerradas. Estos se miden en una escala dicotómica de respuesta verdadero o falso a seis afirmaciones, que buscan medir la normalización de la violencia de género entre la población adolescente. De manera ejemplificada, se mostraría así:

Tabla 3. Pretest y postest normalización de la Violencia de Género.

	Verdadero	Falso
Está bien que una persona deje a su pareja porque siente que la controla (dónde está, con quién va, a quién sigue en Instagram)		
Los hombres son más violentos por causas biológicas o genéticas que las mujeres.		
Si tu pareja no siente celos cuando te parece guapa otra persona es porque no te quiere.		
Es normal que tu pareja se enfade cuando quedas con tus amigas o amigos		
Es normal que te enfades si tu pareja ha quedado con sus amigas o amigos pudiendo quedar contigo.		
Un chico y una chica comparten grupo de amigos, el otro día el grupo salió de fiesta y el novio no pudo ir. A la mañana siguiente, él llamó a un par de amigos para preguntar cómo estuvo la novia, si hablo con algún chico o ligó. ¿Hay señas de violencia en el comportamiento del novio?		

Fuente: Elaboración propia.

Además, el postest cuenta con tres cuestiones de respuesta abierta para la evaluación de la actividad:

1. ¿Qué es lo que más interesante te ha parecido del Escape Room?
2. ¿Qué ha sido lo que menos te ha gustado?
3. Cuéntanos una cosa que podríamos mejorar.

Tanto el pretest como el postest se realizarían a través de plataformas como Google Forms para una evaluación más dinámica y accesible para las personas jóvenes, así como para facilitar la recogida de datos.

En cuanto a la puesta en marcha realizada en las prácticas, no ha sido posible la aplicación de la evaluación pretest y postest dada la imposibilidad de tiempos que nos facilitaba el IES, pues se encontraban en periodo evaluativo y de actividades extraordinarias por lo que fue bastante complejo la realización de esta evaluación.

Dentro de la propia actividad de Escape Room, en la última prueba, se facilita un espacio de reflexión y posterior evaluación oral de las personas asistentes, allí se pudo recoger el agrado de la actividad, les pareció interesante y entretenida. Por lo tanto,

dentro de la evaluación también se encuentra esta herramienta de medición donde la persona profesional ha de ejercer el rol de observadora-participante.

El proyecto que se presenta es inmersivo y consta de una sola sesión por lo que no puede llevarse a cabo de manera aislada, debe ser complementado con un trabajo transversal y continuo tanto desde la educación formal como la no formal.

➤ Evaluación y nueva propuesta de la actividad Palabra Cruzada.

Las personas profesionales que guiamos el Escape Room, detectamos que la terminología utilizada en la tercera prueba, según las características del grupo, se hacía compleja. En edades más tempranas, alrededor de los 13-14 años, era costoso que descifrasen ciertos conceptos como pérdida de identidad o baja autoestima.

Por ello, se expone una nueva propuesta de la actividad, dando respuesta a las limitaciones encontradas, pudiendo optar por dos alternativas de la actividad según las características del grupo objetivo. Tras revisar los conceptos y las definiciones, se considera conveniente cambiar el concepto de pérdida de identidad, por otra de las consecuencias que genera la Violencia de Género, el aislamiento. Para descifrar el concepto, se utilizará la técnica de lectura volteada, es decir, se requerirá de un espejo, donde se podrá leer la pista: “Con el A _ S _ A _ _ _ N _ O de mis amigas ha conseguido que me quede sola, me he alejado hasta de mi familia”.

Imagen 17: Pista para descifrar el concepto de Aislamiento.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al concepto de baja autoestima se estima relevante mantenerlo dado que es una de las principales consecuencias que se pueden observar en las jóvenes adolescentes que están siendo víctimas de una relación machista. Pero se tiene presente la dificultad de comprensión de las personas más jóvenes de edad, por lo que se hace una adaptación de la definición adaptada a una población más joven. Para ello, se utiliza una creación de un video teatralizado que se publica en Instagram, a continuación, se facilita el QR de acceso:

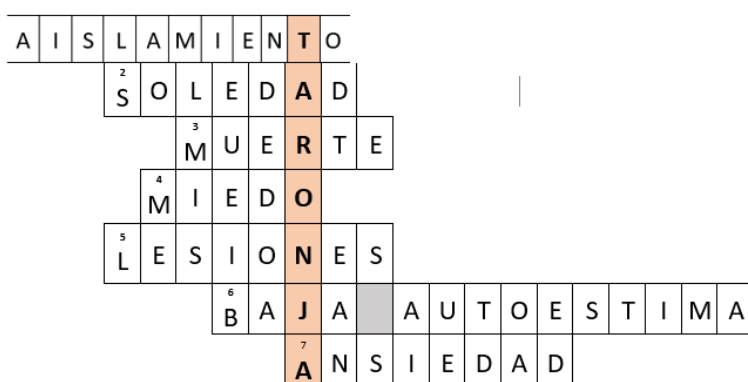
Imagen 18: QR que da acceso a la pista del concepto de Baja Autoestima



Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, el crucigrama completo tras su modificación del término pérdida de identidad por el de aislamiento queda como se expone a continuación, así como las definiciones modificadas:

Imagen 19: Propuesta crucigrama adaptado.



Fuente: Elaboración propia.

- 1) Con el A _ S _ A _ _ _ N _ O de mis amigas ha conseguido que me quede sola, me he alejado hasta de mi familia. **Aislamiento**. La definición estará escrita de manera volteada para requerir de un espejo para su lectura.

4) La definición deberá ser comprendida a través de la expresión artística teatralizada de pensamientos negativos sobre sí misma. **Baja autoestima.**

Se recomienda preparar ambos crucigramas, con sus respectivas pistas, para facilitar el más adecuado según las características del grupo objetivo.

5.6. Limitaciones y líneas de mejora

En cuanto a las limitaciones, la más relevante fue la falta de tiempo de aplicación del proyecto diseñado. Cuando comenzamos a contactar con IES para su puesta en marcha, se ha de tener presente que estábamos a mediados del último trimestre escolar, la disponibilidad para la realización de la actividad fue limitada, pudimos concertar un día de la última semana lectiva escolar. El instituto de educación secundaria seleccionado pertenece a la red de centros educativos por la igualdad de la *Unitat d'Igualtat de Marítim*; las agentes de igualdad de la Unidad facilitaron la comunicación y puesta en marcha. Ese día contábamos con tiempo para realizar dos sesiones en las que se englobaban a tres clases de 3º de la ESO formando dos grupos. Se contó con el tiempo limitado dado que los dos últimos días lectivos estaban programados talleres, charlas y actividades con la colaboración de organizaciones o agentes externos y los tiempos eran muy marcados, así como los grupos no se mantenían fijos, sino que variaban según la actividad. Por lo tanto, la recogida de datos del pretest y postest no se pudo llevar a cabo, así como la evaluación escrita recogida dentro del postest, tampoco.

En cuanto a las líneas de mejora, dado que las y los profesionales en la actividad somos quienes dinamizamos y guiamos, mantenemos un rol participante que facilita la observación participante para la detección de limitaciones, así como de puntos fuertes. Las tres personas profesionales que guiamos el Escape Room detectamos limitaciones similares, en la tercera prueba, la palabra cruzada. Observamos que la terminología según las características del grupo se hacía compleja, así como observamos la importancia de facilitar un espacio de reflexión final guiado para la interiorización de aprendizajes, concluyendo una actividad dinámica y vivencial donde puedan reconocer(se) en las vivencias que se ejemplifican a lo largo del Escape Room, contextualizando las dinámicas de control, por ejemplo, al contexto adolescente de las redes sociales.

5.7. Presupuesto

El listado de los materiales necesarios para la realización del Proyecto se van a incluir a continuación en una tabla. A continuación, se expone un presupuesto orientativo de los recursos materiales y humanos necesarios, teniendo en cuenta que el precio de los productos materiales puede oscilar según el lugar de compra, el total asciende a 166,34€.

En cuanto a la experiencia de la puesta en marcha por el servicio *Taronja Sencera* y, tras realizar las compras de estos en comercios de proximidad de la barriada en la que se encuentra ubicado, el gasto económico ascendió a 114,79€. Dado que las urnas de simulación de cenizas y las puertas de armario han sido cedidas por dos empresas que han decidido colaborar para posibilitar la realización del proyecto una vez les fue expuesto.

Tabla 4. Presupuesto Escape Room.

PRESUPUESTO RECURSOS MATERIALES		
PRODUCTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Espejo	3	5
Candado numérico	3	5,99
Esposas	3	2,99
Bolígrafos tinta invisible	1	1,20
Tizas	1	2,90
Velas (4 u)	1	4
Tiritas	1	1,10
Urnas simulación cenizas	3	11,40
Puertas armario cocina	3	14,99
Bolígrafos	3	0,29
Paquete folios	1	3,99
Muñeco de madera	3	4
Block 10 cartulinas	1	1,50
Pantalón corto	3	3,99
Arena	3	1,99
PRESUPUESTO RRHH		
Salario base bruto anual (24.054,54€) 14h para creación de material y 3h de realización del Escape Room = 17h en total. Aproximadamente 250€ brutos multiplicado por el número de profesionales (2 mínimo).		

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de este mismo presupuesto se ha de contemplar la retribución económica destinada a las personas profesionales. En este caso, se calculará en base al Convenio Colectivo de Acción e Intervención Social 2022-2024 que se aplica al recurso de prácticas, *Taronja Sencera*. Dentro de este convenio, quedan recogidas las figuras profesionales de Psicología, titulación del equipo del recurso, así como Educación Social en el Grupo Profesional 1. El salario base en bruto para el Grupo Profesional 1 en 2023 es de 24.054,54€. Por lo tanto, se ha de tener presente que, para la realización del proyecto, se ha de contemplar en primer lugar, las horas de dedicación en búsqueda y compra de material, así como de creación manipulativa del mismo, algo que puede costar alrededor de dos días laborales, unas 14h aproximadamente. Una vez contamos con el material, se han de contemplar unas 3h para la realización de cada taller, el traslado y montaje de la actividad, así como la realización de esta. Por lo tanto, podríamos calcular el coste aproximado de la actividad, contando con la gestión y creación de materiales (14h) e incluyendo a dos profesionales para una única sesión (3h). Por lo tanto, el coste de los recursos humanos, en bruto, es de aproximadamente de 250€ por cada profesional.

6. CONCLUSIONES

El proyecto de realizar una propuesta socioeducativa de prevención y sensibilización de la violencia de género en la adolescencia surge a partir de las prácticas curriculares realizadas en el servicio *Taronja Sencera* de la ciudad de Valencia, a través de la detección de la necesidad de prevención primaria específica en la adolescencia. Como educadora social, el objetivo de esta propuesta socioeducativa era realizar un proyecto significativo y vivencial para las personas asistentes en materia de igualdad y prevención de la violencia de género. En su puesta en marcha, me encontré con grandes limitaciones en cuanto al tiempo, pudiendo realizarlo solo en un Instituto de Educación Secundaria.

Durante el diseño del proyecto, tuve la oportunidad de apoyarme en las profesionales del recurso tanto para la adecuación de los contenidos a transmitir, como su apoyo en la creación de materiales y puesta en marcha con las personas adolescentes.

Tal y como se ha expuesto a lo largo del presente trabajo, es importante realizar una prevención primaria en la adolescencia, nos encontramos ante una etapa vital donde las personas adolescentes se apoyan, en gran parte, en el grupo de iguales y hay que facilitarles herramientas para que este grupo de iguales sea un factor de protección frente a situaciones de violencia.

De esta forma, esta propuesta busca facilitar un aprendizaje a través de la gamificación que se puede aplicar dentro de las aulas, es decir, tanto en la educación formal como en la no formal y, crear espacios de prevención primaria donde las personas adolescentes puedan identificarse en situaciones de violencia de género que pueden darse en su cotidianeidad como el control a través de las TIC o la desvalorización. Se pretende dotar de herramientas con las que poder identificar y actuar cuando la propia persona o alguien de su círculo se encuentra en una situación de violencia, rompiendo también con la creencia de “la violencia de género la sufren mujeres adultas”.

El proyecto de escape room de prevención y sensibilización de la violencia de género requiere de un trabajo previo y posterior sobre contenidos en igualdad y violencia de género de manera transversal, es decir, no es suficiente como proyecto aislado.

7. BIBLIOGRAFÍA

Alarcón, Elena, Sepúlveda, Pilar y Madrid, Dolores. 2018. Qué es y qué no es aprendizaje cooperativo. Revista de la Facultad de Educación de Albacete, N.º 33(1), p. 205-220. Disponible en: <https://revista.uclm.es/index.php/ensayos/article/view/1575/pdf>. Consultado el 16 de julio de 2023.

Aritzeta, Aitor y Ayestarán, Sabino. 2002. Utilidad de los equipos de trabajo para incrementar la participación, la autogestión, interdependencia, satisfacción e integración de conductas cooperativas y competitivas. Revista de Economía pública, social y cooperativa, N.º 40, p. 195-212. Disponible en: https://derecho.aulavirtual.unc.edu.ar/pluginfile.php/218138/mod_resource/content/2/Equipo%20de%20trabajo%20para%20participaci%C3%B3n.pdf . Consultado el 20 de agosto de 2023.

Asamblea General de las Naciones Unidas. 1948. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Disponible en <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>. Consultado el 30 de junio de 2023.

Asamblea General de las Naciones Unidas. 1993. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Disponible en <https://www.ohchr.org/sites/default/files/eliminationvaw.pdf>. Consultado el 30 de junio de 2023

Barbosa, Anielson, Canós, Lourdes, de Araújo, Ana Lucía, Rosario, María y Santandreu, Cristina. 2019. Journal of Management and Business Education, N.º 3, p. 192-214. Disponible en: https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/158838/2019_Vol_02_N03_1_Anielson_Estilos.pdf?sequence=1. Consultado el 16 de agosto de 2023.

Constitución española (BOE núm.311, de 29 de diciembre de 1978). Disponible en: [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con). Consultado el 30 de junio de 2023.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer – CEDAW (1995), *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres de la CEDAW, Beijing. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>. Consultado el 30 de junio de 2023.

Cortes Valencianas. 2003. *Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es-vc/l/2003/04/02/9>. Consultado el 02 de julio de 2023.

Cortes Valencianas. 2012. *Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el ámbito de la Comunitat*

Valenciana. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es-vc/l/2012/11/23/7/con>. Consultado el 2 de julio de 2023.

Conellería de Emprego e Igualdade (s.f.). *¿Qué es la violencia de género?* Xunta de Galicia. <http://igualdade.xunta.gal/es/content/que-es-la-violencia-de-genero>. Consultado el 20 de agosto de 2023.

De la Cruz, Silvia M. 2007. La socialización basada en un orden jerárquico: las relaciones de Género”, *Revista Electrónica de Psicología Política*. Disponible en http://www.psicopol.unsl.edu.ar/pdf/dic2007_notas6.pdf. Consultado el 30 de julio de 2023.

De Miguel Álvarez, Ana. 2003. El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres. *Revista internacional de Sociología*, N.º 35, p. 127-150. Disponible en: <https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/303/310>. Consultado el 25 de julio de 2023.

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. 2020. *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019*. Ministerio de Igualdad. Disponible en: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf Consultado el 10 de julio de 2023.

Esteban, Mari Luz. 2006. El estudio de la salud y el género: las ventajas de un enfoque antropológico y feminista. *Salud colectiva* Vol, 2 N° 1, p. 255. [El_Estudio_de_la_Salud_y_el_Genero_Las_Ventajas_de.pdf](#)

Ferrer, Victoria y Bosch, Esperanza. 2013. Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional de la agenda educativa. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, Vol 17, N° 1, p.105-122. <https://www.redalyc.org/pdf/567/56726350008.pdf>

García Lázaro, Irene. 2019. Escape Room como propuesta de gamificación en educación. *Revista Educativa Hekademos*, N.º 27, p. 71-79. Disponible en: <https://hekademos.com/index.php/hekademos/article/view/17>. Consultado el 21 de julio de 2023.

Jefatura del Estado. *Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo*. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/1990/10/03/1>. Consultado el 10 de julio de 2023.

Jefatura del Estado. *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2004/12/28/1/con>. Consultado el 10 de julio de 2023.

Jefatura del Estado. *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2/con>. Consultado el 10 de julio de 2023.

Jefatura del Estado. *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3/con>. Consultado el 10 de julio de 2023.

Jefatura del Estado. *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3/con>. Consultado el 10 de julio de 2023.

Kolb, David A. 1984. *Experiential Learning: experience as the source of learning and development*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.

Meirieu, Philippe. 2001. *Frankenstein educador*. Editorial Laertes.

Meras Lliebre, Ana. 2003. Prevención de la violencia de género en adolescentes. *Revista de estudio de Juventud*, N° 62, p. 143-150. Disponible en: <https://www.injuve.es/sites/default/files/art11.pdf>

Merino, Rafael. 2007. "Individuo y sociedad. Lo innato, lo cultural y el proceso de socialización". En *Sociología para la intervención social y educativa*, ed. Merino, Rafael y De la Fuente, M.^a Gloria. Madrid: Editorial Complutense.

Montero, M^a, Luisa y Nieto, Mariano. 2002. El patriarcado: Una estructura invisible. Disponible en: <https://www.stopmachismo.net/marmar2.pdf>. Consultado el 15 de julio de 2023.

Nardi Rodríguez, Ainara. 2021. *Programas de prevención de la violencia de género en contextos educativos*. Material docente del Máster universitario en Igualdad y género en el ámbito público y privado- 2022/2023. Universitat Jaume I de Castelló.

Ruiz Repullo, Carmen. 2009. *Abre los ojos. El amor no es ciego*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería por la Igualdad y Bienestar Social. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud/miraporlaigualdad/images/descargas/Abre%20los%20ojos.pdf> Consultado el 02 de septiembre de 2023.

Ruiz Repullo, Carmen. 2018. Los centros educativos. Espacios para la prevención de la violencia machista. *Revista AOSMA*, N.º 25, p. 46-49. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7358741.pdf>

Varela, Nuria. 2008. *Feminismo para principiantes*. Barcelona, España. Ediciones B. S. Disponible en: <https://kolektivoporoto.cl/wp->

content/uploads/2015/11/Varela-Nuria-Feminismo-Para-Principiantes.pdf. Consultado el 02 de septiembre de 2023.

ANEXOS

➤ Anexo 1: Conversación transcrita sobre control de la ropa del QR de la Prueba 1.

- ¡Mira qué bien me quedan estos pantalones!
- ¿Te vas a poner esos pantalones para ir con mis amigos?
- ¿Qué?
- Tía, que a mí me da igual eh, pero vamos, que te van a estar mirando el culo todo el rato, tú veras.
- Bueno, también puedo ponerme los largos negros, en verdad me da igual...
- Mejor, así estos te los pones un día que nos vayamos tú y yo solos por ahí a cenar.

➤ Anexo 2: Conversación transcrita sobre aislamiento de amistades del QR de la Prueba 1.

- Gordi me han dado la paga hoy, ¿nos vamos mañana a cenar juntos? ¡Llevamos dos días sin vernos y no aguanto más!
- ¡Hola, amor! Te dije el otro día que mañana es el cumpleaños de Pablo... vamos a ir todo el grupo.
- ¡Como siempre yo el segundo plato! ¿Podemos irnos a cenar y cuando acabemos te acompaño y así me los presentas?
- Jolín... bueno, vale. Sabes que vas por delante de cualquiera, tonto, pero vale, cenamos y luego voy. Voy a avisarles

➤ Anexo 3: Cuento "Ninfas atadas".

Una joven pajarera que trabajaba en un refugio de aves dedicaba parte de su vida a su cuidado. Tenía una especial conexión con las ninfas, todos los días les dedicaba un par de horas.

Tras observarlas diariamente en su gran pajarera, se dio cuenta de que dos de ellas siempre estaban juntas, incluso en su vuelo. Cuando abría la jaula para su vuelo diario, se formaba un quirigay de plumas, aleteos, idas y venidas y, aún con todo ese jaleo,

esta pareja de ninfas tardaba varios minutos, pero volvían a reencontrarse para el vuelo.

Para que pudiesen encontrarse pronto entre aquel bullicio, decidió atar las patas de ambas aves con un hilo. A la mañana siguiente, cuando llegó el momento del vuelo diario, las ninfas intentaron alzar el vuelo y les fue imposible, sus alas chocaban y les faltaba espacio, tan sólo consiguieron revolcarse en el suelo. Desde ese momento aprendió que, aunque sea por amor, jamás debía atarlas.

"Disfrutad del vuelo juntas, pero jamás atadas"

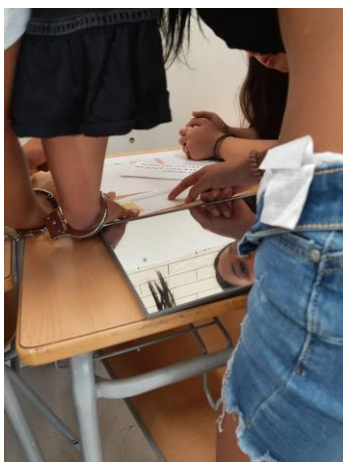
➤ Anexo 4: Imágenes de la puesta en marcha.

Imagen 20: Subgrupo realizando la actividad Escala de Violencia



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 21: Subgrupo realizando la actividad Palabra Cruzada



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 22: Grupo realizando la actividad Conócenos.



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 23: Pareja encadenada liberándose tras la lectura de "Ninfas atadas"



Fuente: Elaboración propia.